COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

RESOLUCIÓN NÚMERO 3019 DE 2023

(04 AGO 2023)

Por la cual se declara y provee una vacancia temporal de la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, literal h) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con los artículos, 53 del Decreto Ley 091 de 2007, 3 del Decreto 1338 de 2015, 30 del 1792 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el señor Mayor General (RA) **LEONARDO PINTO MORALES,** Director General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.263.583,** solicitó el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2022-2023, del 8 al 29 de agosto de 2023 (inclusive).

Que a través de memorando No. M20230721007613 de fecha 21 de julio de 2023, la Doctora Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa – GSED, solicitó encargar de las funciones de la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, al señor Coronel **(RA) FREDY HERNÁN CALIXTO MONROY,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.548.026,** sin perjuicio de sus funciones como Subdirector Administrativo, del 8 al 29 de agosto de 2023, inclusive, y mientras dure la ausencia de la titular del cargo por vacaciones.

Que el artículo 53 del Decreto Ley 091 de 2007 prevé: "***ENCARGOS.***- *Los servidores Públicos del Sector Defensa, pertenezcan o no al Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa, podrán, mediante acto administrativo, ser encargados para desempeñar transitoriamente un empleo o para realizar actividades relacionadas directa o indirectamente con la Misión y las atribuciones del sector o que tengan por finalidad el desempeño de responsabilidades diferentes a las que habitualmente le corresponderían al funcionario en desarrollo de sus funciones.*"

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. Declarar la vacancia temporal del cargo de Director General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, por vacaciones, al señor Mayor General (RA) **LEONARDO PINTO MORALES,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.263.583**, del 8 al 29 de agosto de 2023, inclusive, correspondientes al lapso 2022-2023.

ARTICULO 2. Proveer la vacancia temporal del cargo de la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL", por vacaciones, al señor Coronel **(RA) FREDY HERNÁN CALIXTO MONROY,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.548.026,** sin perjuicio de sus funciones como Subdirector Administrativo, del 8 al 29 de agosto de 2023, inclusive, y mientras dure la ausencia del titular por vacaciones.

ARTICULO 3. Comunicar por intermedio del Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa – GSED, el presente acto administrativo.

ARTICULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D. C., 04 AGO 2023

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ

Vo. Bo. Secretario General
Revisión Jurídica: S.P. Hayder Giraldo
Revisó: ASD. Carolina Orrego Castaño - Coordinadora Grupo Asuntos Administrativos y Desarrollo del Talento Humano
Proyectó: TS. John Castiblanco